

# RESUMEN EJECUTIVO

Desde su creación en 1987, la Ley de Información y Evaluación de "Puntos Calientes" de Tóxicos del Aire de California (Proyecto de Ley de la Asamblea 2588) ha servido como piedra angular para proteger la salud pública de los riesgos que representan los contaminantes tóxicos del aire emitidos por fuentes estacionarias. Estos contaminantes pueden causar una variedad de efectos adversos para la salud, desde irritaciones menores hasta afecciones más graves como cáncer y defectos congénitos.

El Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de San Diego (SDAPCD, por sus siglas en inglés) es responsable de implementar el Programa de "Puntos Calientes" de Tóxicos del Aire (Programa) dentro del Condado de San Diego. De acuerdo con la ley estatal, SDAPCD también prepara un informe anual que detalla las actividades del Programa. Este informe, que cubre el año calendario 2024, proporciona una descripción general completa de los esfuerzos continuos del SDAPCD para monitorear, evaluar y reducir las emisiones tóxicas del aire y los riesgos para la salud que representan.

SDAPCD implementa el Programa de "Puntos Calientes" a través de una serie de actividades fundamentales, que incluyen: compilar y revisar inventarios de emisiones para cuantificar las emisiones tóxicas al aire; determinar cuáles fuentes estacionarias tienen el potencial de representar mayores riesgos para la salud debido a sus emisiones; requerir y evaluar Evaluaciones de Riesgos para la Salud (HRA, por sus siglas en inglés) de las fuentes estacionarias con los mayores riesgos potenciales para la salud; y hacer cumplir los requisitos de notificación pública y reducción de riesgos de acuerdo con la Regla 1210 de SDAPCD. En el cuadro 1 se resumen las principales actividades del programa finalizadas en el año calendario 2024.

**Cuadro 1- Actividades Principales del Programa en 2024**

<b>Inventarios Totales de Emisiones Tóxicas<sup>1</sup></b>	<b>Evaluaciones de Riesgo para la Salud Requeridas<sup>2</sup></b>	<b>Evaluaciones de Riesgo para la Salud Aprobadas<sup>3</sup></b>	<b>Notificaciones Públicas Completadas</b>	<b>Reuniones Públicas Realizadas</b>	<b>Planes de Reducción de Riesgos Aprobados<sup>4</sup></b>
<b>93</b>	<b>27</b>	<b>19</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

<sup>1</sup> Este cuadro solo incluye los inventarios de emisiones tóxicas completados en 2024 para las emisiones que ocurrieron en 2023. Además de los 93 inventarios de emisiones tóxicas, en 2024 SDAPCD aprobó 65 inventarios para las fuentes de Inventario de Contaminantes Criterios (CEI) y Informes de Criterios y Tóxicos (CTR) para el año de datos 2023.

<sup>2</sup> En el Apéndice B se encuentra disponible una lista de las Evaluaciones de Riesgos para la Salud solicitadas en 2024.

<sup>3</sup> En el Apéndice C se incluye una lista de Evaluaciones de Riesgos para la Salud aprobadas en 2024.

<sup>4</sup> En el Apéndice E figura una lista de Planes de Reducción de Riesgos.

Desde 2021, el Programa de "Puntos Calientes" ha desempeñado un papel vital en la protección de la salud pública al identificar y reducir los posibles riesgos para la salud de los tóxicos del aire en nuestras comunidades. Reconociendo la urgencia de esta misión, la Mesa de Directivos de SDAPCD tomó medidas audaces al adoptar requisitos para reducir los riesgos potenciales de cáncer en una cantidad sin precedentes de diez veces. Esta decisión histórica, junto con otros cambios significativos en las reglas adoptados por la Mesa de Directivos, ha dado lugar a los resultados significativos que se describen en el cuadro 2. Estos logros representan más que avances documentales; Representan pasos reales y tangibles hacia la protección de la salud y el bienestar de nuestras familias, nuestros vecinos y las generaciones futuras.

**Cuadro 2- Logros Principales del Programa desde 2021**

<b>Planes de Reducción de Riesgos Implementados<sup>5</sup></b>	<b>Residencias Protegidas de Riesgos Elevados para la Salud</b>	<b>Parques Protegidos de Riesgos Elevados para la Salud</b>	<b>Empresas protegidas de riesgos elevados para la salud</b>
<b>13</b>	<b>2157</b>	<b>1</b>	<b>78</b>

Además, como parte de nuestro compromiso con la responsabilidad, la transparencia y la participación comunitaria, mantenemos una herramienta de mapeo interactivo en nuestro sitio web para proporcionar información sobre las fuentes sujetas a este programa. Ahora, con solo unos pocos clics, los residentes de la comunidad pueden aprender sobre las fuentes de emisiones tóxicas y los riesgos de salud asociados en sus vecindarios.

---

<sup>5</sup> Los Planes de Reducción de Riesgos son requeridos por la Regla 1210 de SDAPCD para las instalaciones que pueden crear riesgos elevados para la salud. Esos planes son evaluados por SDAPCD y, si se aprueban, los requisitos para mitigar los riesgos para la salud se incorporan a las condiciones del permiso para garantizar el cumplimiento continuo

<sup>6</sup> [Herramienta de Mapeo de "Puntos Calientes" Tóxicos del Aire de SDAPCD \(https://bit.ly/SDHotSpotsMap\)](https://bit.ly/SDHotSpotsMap)